



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: GENERAL MOTORS DEL ECUADOR

A FAVOR DE: GABRIEL EDUARDO ATRIA ALONSO

EL: 04 DE OCTUBRE DEL 2007

CUANTÍA: INDETERMINADA

04 DE OCTUBRE DEL 2007

Quito,a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

1 **PODER ESPECIAL**

2
3 otorga

4 **GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.**

5 a favor de

6 **GABRIEL EDUARDO ATRIA ALONSO**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA**

8 **DI 6 COPIAS**

9
10
11 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil
13 siete, ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria
14 Vigésima Cuarta Suplente de este cantón, comparece el señor
15 Jeffrey Todd Cadena Beier, en su calidad de Director de
16 Operaciones y Comercial, y como tal representante legal de la
17 compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. El
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
19 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar
20 y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleva a escritura
21 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente:
22 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
23 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Poder Especial
24 contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
25 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
26 escritura el señor JEFFREY TODD CADENA BEIER, en su
27 calidad de Director de Operaciones y Comercial y como tal
28 representante legal de la compañía GENERAL MOTORS DEL

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ECUADOR S.A., según nombramiento que se agrega como
2 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz, domiciliado
4 en esta ciudad de Quito y a quien en adelante se le denominará
5 como LA MANDANTE o GENERAL MOTORS DEL ECUADOR
6 S.A. indistintamente. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LA
7 MANDANTE otorga Poder Especial, amplio y suficiente como en
8 Derecho se requiere, a favor del señor GABRIEL EDUARDO
9 ATRIA ALONSO, ciudadano de nacionalidad chilena, de estado
10 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., hábil para
11 contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante se le
12 denominará como EL MANDATARIO y de quien se incorpora
13 copia de su pasaporte, para que a nombre y en representación de LA
14 MANDANTE con pleno valor legal, sin requerimiento de
15 ratificación o solemnidad adicional alguna, pueda: **UNO.-** En cada
16 documento hasta por un monto máximo de TRES MILLONES DE
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o por el
18 valor equivalente en cualquier moneda de curso legal pueda: firmar,
19 suscribir, intervenir, celebrar, comparecer y representar legalmente
20 en todos los documentos necesarios para el desenvolvimiento de las
21 actividades de la compañía conforme el siguiente listado: a) actos
22 precontractuales y contractuales, contratos, acuerdos, convenios y
23 en general cualquier negocio jurídico con instituciones, compañías,
24 empresas, asociaciones, organismos, sociedades, entidades,
25 nacionales o extranjeras, públicas o privadas, tales como, pero sin
26 limitar, Instituciones del Sistema Financiero y No Financiero,
27 Compañías Relacionadas, Concesionarios de la red Chevrolet,
28 Proveedores, Instituciones Estatales, entidades seccionales,

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 instituciones autónomas, organismos de control y regulación,
2 organismos creados por la Constitución o la Ley y otros similares y
3 con cualquier persona natural o jurídica con las cuales la Compañía
4 GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. mantiene o puede
5 llegar a tener relación comercial o legal de cualquier tipo; b)
6 pólizas, garantías bancarias, avales, cupones de la CORPEI y sus
7 respectivos endosos, reportes, análisis, autorizaciones de cobro y
8 devolución de valores, documentos necesarios para la participación
9 en las ventas, concursos y licitaciones Públicas, actas de entrega
10 recepción, actas de destrucción de inventarios, proformas,
11 notificaciones; **DOS.-** Representar judicial y extrajudicialmente a la
12 compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. ante
13 instituciones públicas, judiciales y/o administrativas; personas
14 naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas,
15 en especial comparecer, contestar quejas, solicitudes, peticiones o
16 demandas y/o declarar en nombre y representación de LA
17 MANDANTE y presentar cuanto escrito o documento sea necesario
18 en defensa de los intereses de LA MANDANTE; **TRES.-** Cumplir
19 en representación de la MANDANTE con las obligaciones legales a
20 las que estuviera sujeta, tales como realizar, suscribir y presentar
21 declaraciones tributarias, societarias y aduaneras, informes,
22 matrices, actualizaciones, documentos y certificados de
23 verificación, balances, estados financieros, formularios, solicitudes,
24 requerimientos e informaciones periódicas o eventuales ante
25 cualquier organismo legal, tales como, pero sin limitar: Gremios,
26 Asociaciones, Cámaras, Superintendencia de Compañías,
27 Superintendencia de Bancos, Consejo, Secretaria y
28 Superintendencia de Telecomunicaciones, Servicio de Rentas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Internas, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado, Consejo
2 Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Contraloría
3 General del Estado, Municipios, Consejos Provinciales, Ministerios,
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corporación Aduanera
5 Ecuatoriana, Corporación Financiera Nacional, Banco Central del
6 Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Normalización; sus dependencias;
7 y, demás organismos y entidades que integren el sector público;
8 pudiendo presentar a nombre de GENERAL MOTORS DEL
9 ECUADOR S.A. cuanto escrito sea necesario en representación de
10 los intereses de esta; **CUATRO.-** Comparecer, válidamente a
11 nombre de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., a realizar
12 reclamos, requerimientos, diligencias, trámites, solicitudes, de
13 cualquier índole ante personas naturales o jurídicas, públicas y
14 privadas, nacionales y extranjeras; y **CINCO.-** En los términos de
15 la legislación vigente a través de un Abogado, interponga las
16 acciones judiciales o comparezca en juicio o en cualquier proceso
17 en defensa de los intereses de GENERAL MOTORS DEL
18 ECUADOR S.A. EL MANDATARIO, a través de un Abogado,
19 queda expresamente autorizado respecto de los actos que, según el
20 Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, requieren
21 cláusulas especiales. **TERCERA.- PROHIBICIONES Y**
22 **NORMAS GENERALES:** Al MANDATARIO le queda
23 estrictamente prohibido fraccionar una operación en varias con el
24 objeto de evadir el monto máximo establecido en el número UNO
25 de este mandato. EL MANDATARIO queda expresamente
26 prohibido, delegar el encargo objeto del Poder Especial que ahora
27 se otorga; esta prohibición sin embargo, no impide a EL
28 MANDATARIO obrar a través de un Abogado-Procurador Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 0426465

IDENTIFICACION DE LEONARDO ESPINOSA

NO. DE PASAPORTE: 0426465

FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1955

FECHA DE INGRESO: 15/05/1955

REGION: QUITO

EDUCACION: BACHILLER EN CIENCIAS

PROFESION: INGENIERO

SEÑALA EL DERECHO

J. Paredes
SEÑALA EL DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION DE LEONARDO ESPINOSA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: INGENIERO

PROFESION: INGENIERO

NO. DE PASAPORTE: 0426465

FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1955

FECHA DE INGRESO: 15/05/1955

REGION: QUITO

EDUCACION: BACHILLER EN CIENCIAS

PROFESION: INGENIERO

SEÑALA EL DERECHO

REN 0426465

SEÑALA EL DERECHO






FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 005070

Quito 3 Oct 2007

Ciudad y Fecha

Especie Valorada \$ 3.00

Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Pichincha

Ciudad: Cotacachi
Yo, Codrea Beier Jeffrey Todd

(NOMBRES Y APELLIDOS)
con cédula de ciudadanía Nº solicito se me confiera certificado de

- Empadronamiento
- No empadronado por minoría de edad
- Desafiliación
- Candidato electo
- Candidato inscrito
- Posesión del candidato electo

Otros (especifique) viaje

Del ciudadano con cédula de ciudadanía Nº

Atentamente,

[Signature]
FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

certifica que Codrea Beier Jeffrey Todd

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº 170441757-0



[Signature]

Quito 3 Oct 2007

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO



Quito D.M., 20 de septiembre de 2007

Señor
Jeffrey Todd Cadena Beier
Ciudad.-

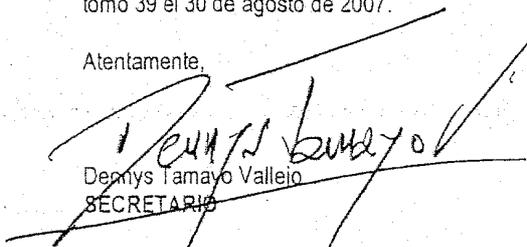
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad elegir a usted como Director de Operaciones y Comercial de la Compañía por el período estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad de Director de Operaciones y Comercial subrogará automáticamente al Presidente Ejecutivo en caso de su ausencia o impedimento temporal de acuerdo con los Artículos Trigésimo Primero y Trigésimo Octavo del Estatuto Social. Cuando actúe en calidad de subrogante, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

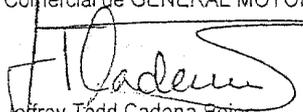
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 22 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de agosto del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, reforma y codificación de Estatuto Social otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 31 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 51 del Registro Industrial, tomo 39 el 30 de agosto de 2007.

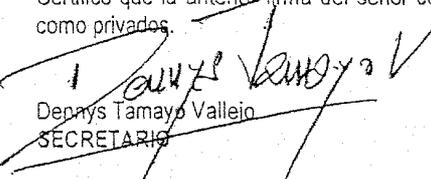
Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 20 de septiembre de 2007 acepto el cargo de Director de Operaciones y Comercial de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.


Jeffrey Todd Cadena Beier
C.C.: 170441754-0

Certifico que la anterior firma del señor Jeffrey Todd Cadena Beier es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO

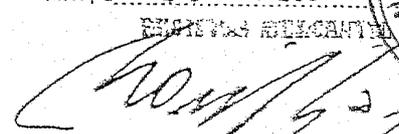
El señor Jeffrey Todd Cadena Beier, de nacionalidad ecuatoriana, es elegido como Director de Operaciones y Comercial, conforme el Estatuto Social otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 31 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 51 del Registro Industrial, tomo 39 el 30 de agosto de 2007.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo al No. 10062 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 13

Quito, a 25 SET. 2007




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1700598012001

RAZON SOCIAL: GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/02/1990

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: JEEPS, LAND ROVERS, ETC.,
NUEVOS Y USADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL
TRANSPORTE DE PERSONAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio:
CRISTIANA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: 511 Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA
Código: PB Kilómetro: 5 1/2 Teléfono Trabajo: 022977700 Email: mjal.soria@gm.com Apartado Postal:
1701631 Fax: 022977700

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/05/2002

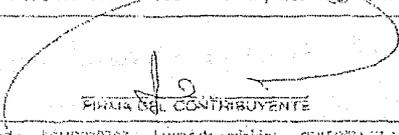
NOMBRE COMERCIAL:

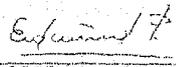
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

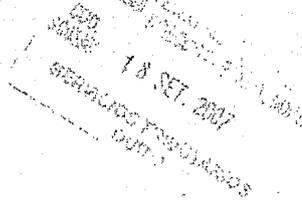
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio:
CRISTIANA Calle: SEBASTIAN MORENO Número: 521 Intersección: FRANCISCO GARCIA Código: PB
Teléfono Trabajo: 2972700 Email: mjal.soria@gm.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMP0000707 Lugar de emisión: QUITO (BRAZ ROS Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 18/09/2007 13:00:59





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790598012001
 RAZON SOCIAL: GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSS NEUHÄUS PABLO
 CONTACTO: SORIA SILVA RAJAIL HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/1980 FEC. CONSTITUCION: 14/06/1980
 FEC. INSCRIPCION: 12/10/1993 FEC. ACTUALIZACION: 16/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio:
 CRITIANA Calle PANAMERICANA NORTE Número: SN Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA
 Ordinar PB Kilómetro: 5 112 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CATERFILLAR Teléfono Trabajo:
 022977700 Email: rajail.soria@gm.com Apellido Postal: 1701531 Fijo: 022977700

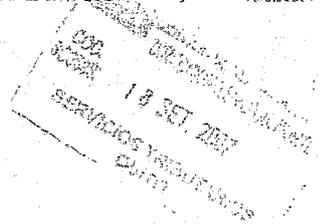
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO DEL ICE
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 (001) 002 ABIERTOS: 2
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: EPINTE0077 Lugar de emisión: QUITOPASAZAS Y RAMIREZ CAVALOS Fecha y hora: 16/09/2007 12:04:52



1 cuando la legislación lo requiera. Queda facultado para que, en el
2 ejercicio de este Poder, se entiendan incorporadas todas y cuantas
3 facultades fueran necesarias para el fiel y debido cumplimiento de
4 este mandato, de tal suerte que en ningún momento se le objete de
5 insuficiente por falta de cláusula especial. CUARTA.-
6 VIGENCIA.- El presente Poder Especial tiene un tiempo de
7 vigencia indefinido, podrá ser revocado expresa o tácitamente por
8 LA MANDANTE, conforme las normas del Código Civil. Usted
9 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
10 necesarias para la plena validez de esta escritura pública." Minuta
11 firmada por Juan Sebastián Loaiza Berrú, matrícula diez mil
12 cuarenta (10040) del Colegio de Abogados de Pichincha.".
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
14 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Léda
15 que fue la presente escritura al compareciente por mí, la Notaria se
16 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
17 doy fe.-

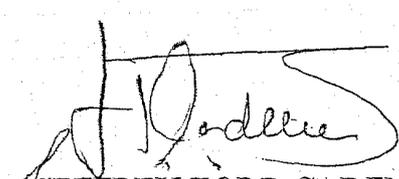
18

19

20

21

22

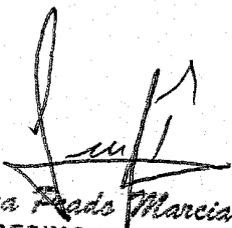

JEFFREY TODD CADENA BEIER

CC. 170441754-0

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., a favor de
GABRIEL EDUARDO ATRIA ALONSO, sellada y firmada
en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

